

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE VIALIDAD	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

El D.F.L. N°850, Ley que fija el marco de acción Ministerial y específicamente para la Dirección de Vialidad los artículos 24 y siguientes, publicada en diario oficial el 25 de febrero de 1998.

Misión Institucional

Dotar a la ciudadanía de infraestructura vial para mejorar la conectividad interna del territorio chileno y con los países de la Región, mediante la realización del estudio, proyección, construcción, mejoramiento, reparación, conservación y señalización de los caminos públicos

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Estado con visión de largo plazo. Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras..
2	Desarrollo social y cultural a través de la infraestructura. Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.
4	Contribuir y promover la gestión eficiente y sustentable del medio ambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico. Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada	1, 3, 4	1,2,3,4
2	Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas y no pavimentadas para circulación y transitabilidad vial	1, 2, 3, 4	1,2,3,4
3	Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial	2, 3, 4	1,2,3,4
4	Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial	1, 3	1,2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Infraestructura vial interurbana	Proyectos de Infraestructura vial realizada en caminos de zonas rurales	1, 2, 3, 4.	Si	Si
2	Infraestructura vial de integración externa	Proyectos de Infraestructura vial que permiten la integración del país con los demás países de la región.	1, 2, 3, 4.	Si	Si
3	Infraestructura vial urbana	Proyectos que permiten dar continuidad a la Red Vial Estructurante del país en su paso por áreas urbanas	1, 2, 3, 4.	Si	Si

4	Mantenimiento y explotación de infraestructura vial	Incluye la gestión, programación, inspección y procedimientos, que se utilizan en el mantenimiento de la red vial, cualquiera sea la modalidad administrativa o forma de contrato en que esta se desarrolle, como Contratos Periódicos, de Redes, Globales, Globales Mixtos, y también por Administración Directa. Contempla además, todas aquellas regulaciones y autorizaciones necesarias para prevenir el deterioro acelerado de las vías y el resguardo de la vidas de quienes circulan por ellas	1, 2, 3, 4.	Si	Si
---	---	--	-------------	----	----

Clientes		Cuantificación
1	Ciudadanía	18000000
2	Usuarios de vehículos motorizados	4168980
3	Sectores productivos y de servicios	450000
4	Organismos del Estado (Municipios, Gobiernos Regionales, Ministerios, Otros)	900